

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA - PARIÑAS

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MPT/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HOJUELA PRECOCIDAS DE AVENA QUINUA KIWICHA TRIGO CON HARINA DE MACA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES AÑO 2023

Ruc/código :	10803736460	Fecha de envío :	12/07/2023
Nombre o Razón social :	CANEPA GARCIA JORGE LUIS	Hora de envío :	15:59:24

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 1.8. PLAZO DE ENTREGA describen el cuadro del cronograma de entregas, en el cual se visualiza lo siguiente ¿CRONOGRAMA DE ENTREGA PERIÓDICA DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE Min. 400 Gr¿ entendiéndose que debe ser CRONOGRAMA DE ENTREGA PERIÓDICA DE HOJUELA PRECOCIDA, AVENA, QUINUA, KIWICHA, TRIGO CON HARINA DE MACA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, por lo que solicitamos al comité de selección se sirva corregir tal extremo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.8      Literal: cap 1      Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL área usuaria conjuntamente con el comité selección aclaran que en ocasión a la integración de bases se adecuara correctamente la descripción del producto el cual debe decir: CRONOGRAMA DE ENTREGA PERIÓDICA DE HOJUELA PRECOCIDA, AVENA, QUINUA, KIWICHA, TRIGO CON HARINA DE MACA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA - PARIÑAS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MPT/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HOJUELA PRECOCIDAS DE AVENA QUINUA KIWICHA TRIGO CON HARINA DE MACA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES AÑO 2023

---

Ruc/código :	10803736460	Fecha de envío :	12/07/2023
Nombre o Razón social :	CANEPA GARCIA JORGE LUIS	Hora de envío :	15:59:24

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 1.8. PLAZO DE ENTREGA describen en el cuadro del cronograma de entregas, 11 entregas prologándose hasta el mes de mayo del 2024 la última entrega, situación que no resulta coherente, la entidad está realizando la adquisición de insumos para el PVL con el presupuesto del año 2023 por lo que el producto debe ser ingresado dentro del año fiscal 2023 para su respectiva cancelación por lo que sugerimos al área usuaria verificar y realizar las adecuaciones correspondientes respecto de las entregas del producto. Sírvase aclarar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.8      Literal: cap 1      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria en coordinación con comité de selección aclara el cronograma de entrega aprobado se establecerá en el numeral 1.8 el en ocasión a la integración de bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA - PARIÑAS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MPT/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HOJUELA PRECOCIDAS DE AVENA QUINUA KIWICHA TRIGO CON HARINA DE MACA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES AÑO 2023

Ruc/código :	10803736460	Fecha de envío :	12/07/2023
Nombre o Razón social :	CANEPA GARCIA JORGE LUIS	Hora de envío :	15:59:24

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones técnicas del capítulo III numeral 9 se ha establecido FORMA Y CONDICIONES DE PREPARACION, de la ración es decir leche evaporada entera más hojuelas, sin embargo no se evidencia la forma de preparación de las hojuelas la cual se deberá emplear para la realización de la prueba de aceptabilidad, al respecto consultamos se realizara con la forma de preparación descrita en el numeral 9 del capítulo III o se indicara la forma de preparación de las hojuelas para efectos de la prueba de aceptabilidad. Sírvase aclarar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9      Literal: cap iii      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que se puede evidenciar que se ha omitido la forma de preparación de las hojuelas a efectos de la realización para la prueba de aceptación por parte de los beneficiarios por lo tanto se detalla a continuación, se precisa que las empresas son las responsables de aplicar la forma de preparación según lo descrito en la presente resolución.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

9.1 forma de preparación para la prueba de aceptabilidad (página 25)

Verter en una olla o contenedor de 5 a 6 litros aprox. De agua agregar canela o clavo de olor y poner a hervir,

En 4 a 5 litros de agua fría disolver en una olla o contenedor un (01) kg del producto, luego agregar el producto disuelto en los 5 o 6 litros de agua en hervor.

Dejar hervir a fuego lento, removiendo constantemente para que no se pegue al fondo de la olla o contenedor, teniendo un cocimiento aproximado de mínimo 5 minutos.

Finalmente agregar azúcar al gusto y servir tibio o frío al gusto de la palatabilidad del beneficiario.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA - PARIÑAS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MPT/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HOJUELA PRECOCIDAS DE AVENA QUINUA KIWICHA TRIGO CON HARINA DE MACA FOR TIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES AÑO 2023

---

Ruc/código :	10803736460	Fecha de envío :	12/07/2023
Nombre o Razón social :	CANEPA GARCIA JORGE LUIS	Hora de envío :	15:59:24

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se aceptaran registros sanitarios que contengan características adicionales a las requeridas en las especificaciones técnicas de las bases siempre que acredite el cumplimiento de lo solicitado por el área usuaria en las condiciones mínimas

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: e      **Página: 15**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria aclara es determinante que el postor acredite el cumplimiento según el artículo 105 del D.S. 007-98 S.A respecto del tipo y material del envase siendo congruente con las especificaciones técnicas descritas en el capítulo III de las bases. Por otro lado no resulta ser impedimento que se adviertan características adicionales respecto de los envases en el registro sanitario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA - PARIÑAS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MPT/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HOJUELA PRECOCIDAS DE AVENA QUINUA KIWICHA TRIGO CON HARINA DE MACA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES AÑO 2023

Ruc/código :	10803736460	Fecha de envío :	12/07/2023
Nombre o Razón social :	CANEPA GARCIA JORGE LUIS	Hora de envío :	15:59:24

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones técnicas numeral 6 del envase solicitan Sacos de polipropileno con capacidad para 30 bolsas de 01 kilo al respecto consultamos, se aceptaran registros sanitarios que indique Sacos de polipropileno color blanco de primer uso con capacidad de 10 a hasta 50 unidades entendiéndose que (una unidad es igual a un kilogramo de producto).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: cap iii      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria ratifica que no resulta ser impedimento que se adviertan características adicionales respecto de los envases en el registro sanitario, lo resaltante es cumplir las disposiciones del artículo 105 del D.S. 007-98 S.A respecto del tipo y material del envase siendo congruente con las especificaciones técnicas descritas en el capítulo III de las bases. así mismo señalamos que por unidad en el registro sanitario se entiende que se refiere a kilogramo de producto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA - PARIÑAS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MPT/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HOJUELA PRECOCIDAS DE AVENA QUINUA KIWICHA TRIGO CON HARINA DE MACA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES AÑO 2023

---

Ruc/código :	10803736460	Fecha de envío :	12/07/2023
Nombre o Razón social :	CANEPA GARCIA JORGE LUIS	Hora de envío :	15:59:24

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta solicitan certificados de planta así como la validación técnica oficial del plan haccp emitida por DIGESA referidos al producto objeto del proceso y a la línea de producción del producto objeto del proceso línea de productos precocidos que requieren cocción al respecto consultamos en la documentación mencionado podrá advertirse otras líneas de producción, sírvase aclarar.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** f      **Página:** 15  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria aclara que es correcta su apreciación, en los certificados de planta y la validación técnica oficial del plan HACCP emitido por DIGESA deberá estar referida a la línea de producción productos precocidos que requieren cocción y del producto objeto del proceso, pudiendo advertirse otras líneas de producción.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA - PARIÑAS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MPT/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HOJUELA PRECOCIDAS DE AVENA QUINUA KIWICHA TRIGO CON HARINA DE MACA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES AÑO 2023

Ruc/código :	10803736460	Fecha de envío :	12/07/2023
Nombre o Razón social :	CANEPA GARCIA JORGE LUIS	Hora de envío :	15:59:24

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En el capítulo III especificaciones técnicas literal b requerimiento mínimo de vitaminas y minerales se encuentra detallado el aporte del contenido de micronutrientes en la ración (44.24gr) y en (100gr) de las hojuelas en la cual se precisa que con la finalidad de acreditar el cumplimiento de los micronutrientes deberá de presentar declaración jurada del contenido de micronutrientes adjuntando las fichas técnicas de los fortificantes utilizados en la fortificación. Al respecto FORMULAMOD OBSERVACION en el extremo que tal requisito no ha sido considerado en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta incumpliendo con lo dispuesto en las bases estandarizadas por el OSCE, por lo tanto el comité de selección debe adecuar el requisito en la sección que corresponde. Absolver conforme a ley.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: cap iii      Literal: b      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2° de la Ley de Contrataciones Principios que rigen las Contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la ley y su reglamento, con la finalidad de evitar que los postores incurran en error al momento de elaborar sus ofertas se ACOGE la observación y se establece la siguiente disposición conforme al requerimiento del área usuaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluye en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

Copia de las fichas técnicas de los fortificantes utilizados en la fortificación del producto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incluye en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

Copia de las fichas técnicas de los fortificantes utilizados en la fortificación del producto.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA - PARIÑAS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MPT/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HOJUELA PRECOCIDAS DE AVENA QUINUA KIWICHA TRIGO CON HARINA DE MACA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES AÑO 2023

Ruc/código :	10803736460	Fecha de envío :	12/07/2023
Nombre o Razón social :	CANEPA GARCIA JORGE LUIS	Hora de envío :	15:59:24

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 1.10. BASE LEGAL se ha considerado el Decreto Supremo N° 007-2017-MINAGRI, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Leche y Productos Lácteos. Al respecto FORMULAMOS OBSERVACION en el extremo que dicho decreto ha sido derogado por el Decreto Supremo N° 004-2022-MIDAGRI, por lo tanto la base legal debe adecuarse a la vigente disposición respecto al Reglamento de la Leche y Productos Lácteos. Absolver conforme a ley.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.10      **Literal:** cap 1      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2° de la Ley de Contrataciones Principios que rigen las Contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, procedió a realizar la verificación de lo expuesto por el postor y en efecto el Decreto Supremo No 007-2017-MINAGRI ha sido derogado por el Decreto Supremo N.º 004-2022-MIDAGRI en ese sentido corresponde ACOGER la observación y se realizara la siguiente precisión.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

BASE LEGAL

Decreto Supremo N.º 004-2022-MIDAGRI

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA - PARIÑAS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MPT/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HOJUELA PRECOCIDAS DE AVENA QUINUA KIWICHA TRIGO CON HARINA DE MACA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES AÑO 2023

Ruc/código :	10803736460	Fecha de envío :	12/07/2023
Nombre o Razón social :	CANEPA GARCIA JORGE LUIS	Hora de envío :	15:59:24

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

En el CAPITULO IV FACTORES de evaluación Literal C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO se está considerando evaluar la innovación tecnológica basada en la capacidad de envasado en la tecnología del proceso automático, estableciendo parámetros de evaluación en la siguiente escala De 5.00 TM/hora a más [08] puntos; De 3.50 a menos de 5.00 TM/hora [03] puntos; De 1.50 a menos de 3.50 TM/hora [01] puntos; Al respecto FORMULAMOS OBSERVACION en el extremo que la capacidad de envasado automático solicitado resulta excesiva y desproporcionada con la cantidad que la entidad pretende adquirir debiendo el comité de selección ser objetivo al establecer la capacidad mínima y máxima, con la certeza de permitir acceso de participación. Absolver conforme a ley.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: ca iv      Literal: C      **Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2° de la Ley de Contrataciones Principios que rigen las Contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección y el área usuaria del análisis realizado de lo planteado por el participante y considerando promover la mayor participación de potenciales postores, sin dejar de asegurar el abastecimiento oportuno de los alimentos al programa vaso de leche dentro de los plazos establecidos según el requerimiento de las especificaciones técnicas ha determinado ACOGER la observación y precisa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

De 4.00 TM/hora a más [08] puntos  
De 3.50 a menos de 3.99 TM/hora [03] puntos  
De 1.50 a menos de 2.50 TM/hora [01] puntos

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA - PARIÑAS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MPT/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HOJUELA PRECOCIDAS DE AVENA QUINUA KIWICHA TRIGO CON HARINA DE MACA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES AÑO 2023

Ruc/código :	10803736460	Fecha de envío :	12/07/2023
Nombre o Razón social :	CANEP A GARCIA JORGE LUIS	Hora de envío :	15:59:24

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

En el CAPITULO IV FACTORES de evaluación Literal G se está evaluando la GARANTIA COMERCIAL la cual se acreditará con el presentación de la copia del informe de vida útil del producto objeto del proceso emitido por un laboratorio acreditado por INACAL siendo evaluado de la siguiente manera De 06 meses a más .07 PUNTOS; De 4 a 5 meses 03 PUNTOS; al respecto FORMULAMOS OBSERVACION en el extremo que no se ha establecido un parámetro máximo respecto de la garantía comercial del producto objeto del proceso, debido que al solicitarse el término A MAS MESES resulta subjetivo. Absolver conforme a ley.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: cap iv      Literal: g      **Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2° de la Ley de Contrataciones Principios que rigen las Contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección y el área usuaria del análisis realizado de lo planteado por el participante y considerando que se ha omitido indicar ciertas características respecto del factor de evaluación GARANTIA COMERCIAL al no establecerse un parámetro máximo en la vida útil del producto con la finalidad de garantizar su inocuidad sanitaria se ha determinado ACOGER la observación y se precisa

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

De 06 a 10 meses 07 PUNTOS

De 04 a 05 meses 03 PUNTOS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA - PARIÑAS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MPT/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HOJUELA PRECOCIDAS DE AVENA QUINUA KIWICHA TRIGO CON HARINA DE MACA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES AÑO 2023

Ruc/código :	10803736460	Fecha de envío :	12/07/2023
Nombre o Razón social :	CANEPA GARCIA JORGE LUIS	Hora de envío :	15:59:24

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

En el ANEXO N° 4 se ha consignado el Procedimiento para ejecutar la prueba de aceptabilidad, sin embargo podemos evidenciar que en el referido anexo no se ha establecido fecha hora y lugar donde se llevara a cabo la referida prueba de aceptabilidad. Absolver conforme a ley.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: anexo 4      Literal: a      **Página: 46**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2° de la Ley de Contrataciones Principios que rigen las Contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección y el área usuaria del análisis realizado de lo planteado por el participante y considerando que se ha omitido indicar fecha hora y lugar donde se llevara a cabo la referida prueba de aceptabilidad se ha determinado ACOGER la observación y se precisa

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

La prueba de aceptabilidad se realizará:

Fecha: 02 días hábiles anteriores a la presentación de ofertas (26 de Julio 2023)

Hora: 300 p.m.

Lugar: Instalaciones de la Municipalidad Provincial de Talara

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA - PARIÑAS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MPT/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HOJUELA PRECOCIDAS DE AVENA QUINUA KIWICHA TRIGO CON HARINA DE MACA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES AÑO 2023

Ruc/código :	10803736460	Fecha de envío :	12/07/2023
Nombre o Razón social :	CANEPA GARCIA JORGE LUIS	Hora de envío :	15:59:24

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta en el literal e solicitan Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria ¿ DIGESA, al respecto FORMULAMOS OBSERVACION al no señalarse que Adicionalmente, deberá adjuntar al registro sanitario copia de la captura de imágenes de pantalla de la VUCE, que permitirán corroborar que el producto ofertado y el requerido comparten la misma composición cualitativa de ingredientes básicos, independiente de la denominación del bien que puede ser igual o similar al producto requerido. (Art. 105 del D.S. N° 007~98~SA) Absolver conforme a ley.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** e      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 105 del D.S. N° 007~98~SA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección y el área usuaria del análisis realizado de lo planteado por el participante y considerando que se ha omitido solicitar copia de la captura de imágenes de pantalla de la VUCE, que permitirán corroborar que el producto ofertado y el requerido comparten la misma composición cualitativa de ingredientes básicos, independiente de la denominación del bien que puede ser igual o similar al producto requerido. (Art. 105 del D.S. N° 007~98~SA) se ha determinado ACOGER la observación y se precisa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Deberá de presentarse junto al registro sanitario copia de la captura de imágenes de pantalla de la VUCE, que permitirán corroborar que el producto ofertado y el requerido comparten la misma composición cualitativa de ingredientes básicos, independiente de la denominación del bien que puede ser igual o similar al producto requerido. (Art. 105 del D.S. N° 007~98~SA)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA - PARIÑAS  
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-MPT/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HOJUELA PRECOCIDAS DE AVENA QUINUA KIWICHA TRIGO CON HARINA DE MACA FOR TIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES AÑO 2023

Ruc/código :	10803736460	Fecha de envío :	12/07/2023
Nombre o Razón social :	CANEPA GARCIA JORGE LUIS	Hora de envío :	16:03:11

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

En el CAPITULO IV FACTORES de evaluación Literal F MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS en el sub literal F2 se está evaluando las MEJORA A LA CALIDAD DEL ENVASE. El cual se realizara aplicando METODOLOGÍA QUE SE UTILIZARÁ y MECANISMOS O PRUEBAS A LOS QUE SERÁN SOMETIDAS LAS MUESTRAS PARA DETERMINAR LAS MEJORAS DE LA CALIDAD DEL ENVASE, el cual seguirán un PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE MUESTRAS DEL PRODUCTO ALIMENTICIO OFERTADO para la bolsa el cual se describe en el referido literal. Al respecto FORMULAMOS OBSERVACION en el extremo que no se ha indicado la cantidad de muestras y forma de presentación, fecha y lugar de ingreso de la muestra. Absolver conforme a ley.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: cap iv      Literal: f      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2° de la Ley de Contrataciones Principios que rigen las Contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección y el área usuaria del análisis realizado de lo planteado por el participante y considerando que se ha omitido indicar ciertas características respecto del factor de evaluación MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS en el sub literal F2 MEJORA A LA CALIDAD DEL ENVASE referente a cantidad de muestras y forma de presentación, fecha y lugar de ingreso de la muestra se ha determinado ACOGER la observación y se precisa

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

cantidad de muestras: una muestra

forma de presentación: sobre lacrado

fecha: presentación de ofertas

lugar de ingreso: mesa de partes de la entidad en el horario de 8:00 am a 4:00 p.m